

INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN DE UNA ASOCIACIÓN EN EL REMA PCI-110

DATOS DE LA	A PERSO	NA SOLI	CITANTE	Y REPRES	ENTANT	ΓE (e	n bla	nco e	en	cas	o de	no s	er re	prese	ntante)	
Nombre y ape	ellidos / ra	azón socia	al solicitan	ite (s) y repre	esentant	e (r)					D	NI/C	IF/NII	E	Te	éléfor	10
s																	
r																	
DATOS DE CO	ONTACT	O Y DIRE	CCIÓN P	ARA NOTIFI	ICACIÓI	N											
Correo electró	ónico				Nomb	re vía	a									C.P.	
Municipio			Provincia		País												a sede
															crito/a godella		carpeta
DOCUMENTA	CIÓN NE	ECESARI	A PARA L	A SOLICITU	JD												
Consultar i																	
DATOS SOLI	CITUD	oposición Administra (art. 28.2 l	a que la ac ación, en cu	erabilidad en dministración a uyo caso debe 5. Redactado	actuante p erá aporta	pueda ar con	cons la sol	ultar o	o re	ecaba docu	ar dat ment	os y aciór	docum acred	entos litativa	de cua corres	lquier pondi	ente
Datos de la A	sociació	n							_								
Denominación										Fe	cha	de c	onstit	ución			
Domicilio Socia	al												CIF				
Número de socios/as Días y horas de reunión o atención																	
Breve descrip	cion activ	vidades a	nuales o p	orogramacior	1 anuai												
Datos de los Registro Mu		_		cial o Autonó	mico		Regis	stro N	Nad	ciona	al		Otro	os reg	istros	oficia	ıles
Datos de la J	unta Dir	ectiva															
Presidente/a												INC					
Dirección										Po	_ blac	ión					
Teléfono			Co	rreo electrór	nico												
Secretario/a			<u> </u>									INC					
Dirección										Po	blac	ión					
Teléfono			Co	rreo electrór	nico												
Tesorero/a												INC					
Dirección										Po	_ blac	ión					
Teléfono			Co	rreo electrór	nico												
						En ca	so de	no di	ispo	ner	de su	ficier	ite esp	acio, c	ontinú	e en e	el dorso
OBSERVACION	NES Y DO	CUMENTA	ACIÓN OP	CIONAL QUE	ADJUNT	ΓΑ	FEC	на ү	Y F	IRM	A						
							En				а		de			de	
							En ca	so de	pre	senta	ırse er	n sede	e electr	ónica n	o es nec	cesario	o firmar.

SR / SRA. ALCALDE / ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE GODELLA

AVISOS LEGALES

DATOS NECESARIOS. En el caso de no aportar todos los datos necesarios para la solicitud, deberá aportarlos en un plazo de 10 días hábiles para subsanar la misma, a computar desde el día siguiente a la presentación de esta instancia, quedando en suspenso el plazo de resolución.

REPRESENTACIÓN. Según el artículo 5 de la ley 39/2015, las personas interesadas podrán actuar por medio de representante, para ello se deberá acreditar la representación mediante cualquier método válido en derecho. Deberá adjuntar el documento de representación o bien acreditarla en las oficinas.

DECLARACIÓN RESPONSABLE. La persona interesada manifiesta, bajo su responsabilidad, que los datos aportados en su solicitud son ciertos y que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para acceder a la pretensión realizada. Así mismo, y conforme a lo establecido en la ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y otra legislación vigente y en relación con la presente solicitud, la persona interesada autoriza al personal funcionario autorizado por la Entidad Gestora a autenticarle mediante el uso del sistema de firma electrónica.

Continuación de Expone / Solicita

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos facilitados serán tratados por el AYUNTAMIENTO DE GODELLA, en calidad de Responsable de Tratamiento, con la finalidad de gestionar la solicitud/es manifestada en el presente documento, dentro del procedimiento administrativo correspondiente. Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que esté vigente el expediente administrativo o, en su caso, por el tiempo de resolución de un procedimiento contencioso administrativo derivado. No obstante, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos .La base jurídica de legitimación para el tratamiento de los datos personales radica en el ejercicio de los poderes públicos o competencias conferidos o, en su caso, la necesidad de cumplimiento de una misión realizada en interés público. Los datos no serán cedidos a terceros, salvo que sean comunicados a las entidades públicas o privadas, a las cuales sea necesario u obligatorio ceder éstos para poder gestionar su solicitud, así como en los supuestos previstos, según Ley. Ud. podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Limitación o, en su caso, Oposición. A estos efectos, deberá presentar un escrito en el Registro de Entrada del AYUNTAMIENTO DE GODELLA Carrer Major, 45, CP 46110, Godella, (Valencia) o, en su caso, a nuestro Delegado/a de Protección de Datos (dpo@godella.es). En el escrito deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá mostrar o, en caso de envío postal, acompañar la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. Así mismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

ANEXO 1 DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA SOLICITUD

- 1. Documentos que se han de presentar para dar de alta a la asociación en el registro municipal de asociaciones :
 - Estatutos de la asociación con la diligencia de inscripción en el Registro de Asociaciones de la Generalitat Valenciana, unidad territorial de Valencia.
 - Resolución de la Consellería, Registro de la Dirección Territorial de Gobernación y Justicia de Valencia, donde figura el número de inscripción de la asociación en el Registro de Asociaciones de la *Generalitat Valenciana*.
 - El domicilio social deberá ser necesariamente en Godella.
 - Nombre y apellidos de las personas que ocupan los cargos directivos.
- 2. Documentos que se han de presentar para la modificación de otros datos de la asociación :
 - · Cuando se trate de los estatutos o sus artículos:
 - Deberá tener en cuenta lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica 1/2002, de marzo, reguladora del Derecho de Asociación
 - La inscripción de las modificaciones estatutarias se sujetará a los mismos requisitos que la inscripción de los Estatutos.
 - · Cuando se trate de miembros de la Junta Directiva:
 - Certificado extendido por el/la Secretario/a de la asociación del cambio del miembro o miembros, acordado por la Asamblea General.
 - Otras modificaciones:
 - Certificado extendido por el/la Secretario/a de la asociación de la modificación correspondiente.